ONGRESO DE LOS DIPUTADOS
EGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0179394
Fecha: 02/09/2011-13:07:45

CORTES GENERALES **IX LEGISLATURA**

DECLARACIÓN[1] DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y [illegible]

Nombre y apellidos	
DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT	
Estado civil DIVORCIADA	**Régimen económico matrimonial**
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES DIA 9 DE MARZO	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara** 27/03/2008
Diputado [X] **Senador** [ ]	**Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa** BARCELONA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO[3]

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.[4]	PERCEPCION POR ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SANT SADURNÍ D' ANOIA	7189,50
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES POR RENDIMIENTO DE CUENTA A PLAZO FIJO Y CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	414,67
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[5]	CONFERENCIAS EN CURSOS DE ESCUELAS DE VERANO Y	529,41
	UNIVERSIDAD DE VERANO	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	13.826,77 €

[1] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
[2] En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
[3] Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
[4] Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
[5] Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES
02 SET. 2011
ENTRADA 551

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	**Clase y características[6]**	**Situación[7]**	**Fecha de adquisición**	**Derecho sobre el bien[8] y Título de adquisición[9]**
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA CON PLAZA DE GARAJE	SANT SADURNÍ D' ANOIA		PLENO DOMINIIO. 100% DEL DECLARANTE. COMPRAVENTA
	LOCAL-VIVIENDA	BARCELONA		PLENO DOMINIO. 50% DEL DECLARANTE. COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[10]	SALDO[11] de TODOS los DEPOSITOS (€)
CINCO CUENTAS A LA VISTA DE LAS CUALES DOS SON COMPARTIDAS CON TERCERAS PERSONAS PONIENDO EL SALDO DE LA PARTE DEL DECLARANTE. UNA CUENTA DE DEPÓSITO CONSTITUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CON VENCIMIENTO EL 30/04/2011.	11.270,55

[6] Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
[7] Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
[8] Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
[9] Compraventa, herencia, donación, etc.
[10] Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
[11] El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS

CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)[12]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	1445 PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD BPM ADVOCATS I ECONOMISTES SLP (NO COTIZA EN BOLSA)	1445
	1002 PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD: BAUS ECONOMISTES I ADVOCATS S.L. (NO COTIZA EN BOLSA)	1002
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES

Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN[13]
13/12/2008	VEHICULO: MODELO A4 AVANT. CILINDRADA 2.0.TDI. PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD BPM
	ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L. DE LA QUE EL DECLARANTE ES SOCIO.

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

[12] En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

[13] No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO[14] PENDIENTE (€)
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CONCEDIDO POR BBVA	10/11/2005	174.600	134.685,92
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CONCEDIDO POR CAIXA LAIETANA	15/05/2006	211.000	195.953,10

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

EL PRÉSTAMO HIPOTECARIO CONCEDIDO POR CAIXA LAIETANA, OBLIGA SEGÚN ESCRITURA NOTARIAL AL DECLARANTE Y A OTRA PERSONA, POR PARTES IGUALES. EL IMPORTE CONCEDIDO Y EL SALDO PENDIENTE DE DICHO PRÉSTAMO ES EL 100% DE LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

[14] A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT **ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

SANT SADURNÍ D' ANOIA **a** 2 **del mes de** SETIEMBRE **del año dos mil** ONCE

Firma